

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
186/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 01 OCT 2018

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0000436/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el expediente citado en el Visto tramitó el procedimiento de Licitación Pública Nº 10/2018 para la "Construcción de Office y Sanitario apto para personas con capacidad reducida en Sala de Comisiones del edificio Anexo "C" de la H.C.D.N."

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma TECHCO S.R.L. emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra Nº 122/2018 por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 44/100 (\$2.914.239,44).

Que la Subdirección de Obras y Proyectos dependiente de la Dirección de Obras y Operaciones, mediante Nota obrante a fojas 3 del CUDAP: TRI-HCD:0015649/2018 agregado acumulado al Expediente principal según constancia obrante a fojas 1450, solicitó la ampliación de la Orden de Compra mencionada por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 73/100 (\$727.870,73), por trabajos adicionales realizados en la obra objeto del llamado.

Que a fojas 7 del mencionado Trámite Interno, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por R.P. Nº 1145/12.

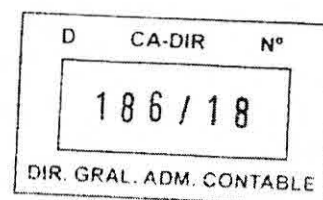
Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa que rigió el procedimiento.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA M. CORREA

H. Cámara de Diputados de la Nación



Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE

DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 122/2018 relativa a la "Construcción de Office y Sanitario apto para personas con capacidad reducida en Sala de Comisiones del edificio Anexo "C" de la H.C.D.N." a favor de la firma TECHCO S.R.L CUIT N° 30-70994277-4, por un total de PESOS SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 73/100 (\$727.870,73) precio final.

ARTICULO 2°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTICULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la Orden de Compra.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA

ES COPLA FIEL DE SU ORIGINAL